



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 3 de junio de 2026

NÚM. 41

---

**COMISIÓN DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y  
DIGITAL EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER OLLO MARTÍNEZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-26/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas sobre la tramitación para la materialización de un autoconsumo colectivo de generación de energía eléctrica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola y el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

**11-26/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas sobre la tramitación para la materialización de un autoconsumo colectivo de generación de energía eléctrica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola y el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ollo Martínez): Bueno, egun on guztioi. Jaun-andreok, hasiera emango diogu batzordeari. Buenos días, damos inicio a la sesión de la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial con un único punto orden del día. Ya saben ustedes que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno Navarro a tomar medidas sobre la tramitación para la materialización de un autoconsumo colectivo de generación de energía eléctrica presentada por los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu y Contiguo-Zurekin. Paso la palabra a Oihan por parte de EH Bildu por un tiempo máximo de quince minutos para exponer la moción.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta egun on guztioi. Hoy, junto con los compañeros y las compañeras de Contigo-Zurekin, presentamos una moción para hablar de autoconsumo. Todos los países de la Unión Europea coinciden en que el autoconsumo energético basado en energías renovables es una acción fundamental que ayudará a la transición energética, incluso Teresa Ribera, Vicepresidenta de la Comisión para la Transición Limpia, dice que es la mejor manera para situar a la ciudadanía en el centro de las políticas energéticas dentro de un sistema que tradicionalmente ha sido impermeable a la sociedad, y que además representa una manera inmejorable para disminuir la factura energética de familias, empresas y administraciones públicas, reduciendo además la dependencia de energías fósiles proveniente de terceros países.

En este contexto hay que reconocer que Navarra ha sido pionera. En tan solo siete años desde el año 2019 hasta ahora, ha multiplicado por diez su capacidad de autoconsumo energético pasando de 20 megavatios en 204 instalaciones en ese año 2019, hasta los 280 megavatios de potencia y 11.739 instalaciones que tenemos actualmente, lo que puede considerarse todo un hito que ha contribuido a la descentralización y sostenibilidad del sistema eléctrico navarro. Pero dentro de las diferentes modalidades de autoconsumo, que pueden ser de titularidad privada, de empresas o incluso de administraciones públicas, de manera individual o colectiva, quisiéramos centrarnos en los autoconsumos colectivos y en las comunidades energéticas.

Una modalidad de autoconsumo que, además de contribuir a la generación distribuida, es una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza energética y de empoderamiento ciudadano. Las propias directivas europeas, como el paquete de energía limpia, definen las comunidades energéticas como una figura clave en la transición a un modelo energético descentralizado, sostenible y participado. En Navarra podemos decir con orgullo que también somos líderes en creación de comunidades energéticas. Lideramos la constitución de estas con 11,2 comunidades energéticas por cada 100.000 habitantes, cuando la media estatal es de 1,77. Tenemos ya creadas 85 comunidades energéticas en modalidad de asociación o cooperativa, agrupando a 5.000 personas, pymes y entidades públicas, principalmente ayuntamientos y este año 2026 se prevé la creación de 15 nuevas comunidades energéticas de 100 kilovatios cada una en diferentes municipios y polígonos industriales de nuestra geografía y por eso somos un referente

a nivel estatal, como puede comprobarse año a año en el Congreso de Comunidades Energéticas que se celebra en Navarra; el último hace apenas un mes en Baluarte, que acoge a expertos, Administraciones, Industria y ciudadanía, uniendo a todos estos agentes en el objetivo de ser autosuficientes y soberanos energéticamente.

Llegar a este escenario no ha sido fruto de la casualidad, si bien la sociedad navarra destaca por su implicación colectiva, su compromiso y su espíritu de cooperación lo que comúnmente conocemos como auzolán. Detrás de ello subyacen horas y horas de dedicación desinteresada de cientos de personas. Recordemos que crear una comunidad energética suponen reuniones para la generación de unos estatutos propios, la captación de socios y socias, los acuerdos de reparto de la energía, la decisión de los métodos de financiación, el modelo de negocio, etcétera y esto ha sido posible también gracias a una potente iniciativa pública.

Las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos y el Gobierno de Navarra, además de ceder espacios y cubiertas para la instalación de paneles solares, han desplegado toda una serie de ayudas económicas que han catalizado esta situación. Solamente el año pasado se ejecutaron 500.000 euros en ayudas a las diferentes modalidades y fases de creación de las comunidades energéticas, y en abril de este año se publicaron las nuevas ayudas dotadas con 800.000 euros más, eso sin contar el despliegue territorial de las oficinas de transformación comunitaria. Espacios físicos que ofrecen información, asesoría y acompañamiento gratuito para crear y gestionar comunidades energéticas locales, ayudando a la ciudadanía, pymes y entidades locales a desarrollar proyectos de autoconsumo compartido e implantar energías renovables.

Actualmente en Navarra tenemos nueve oficinas de transformación comunitaria distribuidas por todo el territorio: Montaña, Sakana-Larraun-Leitzaldea, Comarca de Pamplona, dos en Pamplona, Tierra Estella, Zona Media y Ribera. Hasta aquí todo parece y hasta cierto punto es una situación que pudiéramos considerar casi ideal: implicación ciudadana, compromiso institucional, lucha contra la pobreza energética, soberanía... Pero el problema surge cuando la puesta en marcha y la gestión de estos sistemas de autoconsumo colectivo dependen de empresas comercializadoras y de la empresa distribuidora, que son los operadores del sistema y unos actores imprescindibles para el correcto funcionamiento de los autoconsumos compartidos y estas comunidades energéticas. Cuando llega el momento clave para poner en funcionamiento una de estas comunidades, recordemos, después de horas de negociación de construcción del entramado administrativo y económico, después de realizar las inversiones, haber alcanzado los acuerdos de reparto de la energía y ejecutado las obras, cuando llega el momento de darle al botón de encendido, se encuentran con las distribuidoras y comercializadoras, y lo cierto es que estas empresas, por un motivo u otro, no muestran ningún tipo de interés por facilitar la conexión a su red o a la red general.

A pesar de que diversas normativas europeas indican que no se les deben poner trabas a estos sistemas de autoconsumo, estas empresas no forman a sus empleados, no adaptan sus sistemas informáticos, no explican de manera transparente el proceso administrativo a seguir y, en definitiva, no facilitan de ninguna manera este proceso, sino más bien al contrario. Esto supone bloqueos, cancelaciones, repeticiones constantes de procesos administrativos y retrasos que pueden llevar a que la simple puesta en marcha, la modificación de los participantes en la comunidad por un fallecimiento, por un cambio de domicilio o el cambio de los coeficientes de

reparto de energía para ser más eficientes, se alarguen hasta un año. Un año desde que la instalación está lista, montada y preparada, todo el entramado administrativo que recuerdo se realiza altruistamente desde que la instalación está operativa, hasta que definitivamente se les permite comenzar a consumir su propia electricidad, pasa un año. Un año, cuando en los diversos países de la Unión Europea este procedimiento tarda simples semanas. Los ejemplos son innumerables, la Comunidad Energética Kemendi o Garesbide en Puente la Reina, un ejemplo que conozco bien y que han sufrido en sus propias carnes estos procesos opacos.

Esta situación, lógicamente genera en la ciudadanía y en las pymes que componen principalmente las comunidades energéticas, cansancio y aburrimiento, desincentivando la creación de nuevas comunidades energéticas o el escalado de las ya existentes. Para que en esta comisión nos hagamos una idea de la magnitud de la situación, he traído el caso de los autoconsumos compartidos de Pamplona-Iruña, porque agrupan varios ejemplos. La instalación del Polideportivo Buztintxuri lleva desde el año 2024 acabada y paralizada. El Colegio Público de Iturrama, finalizada en julio del 2025, después de otorgar el permiso de conexión, la distribuidora canceló la instalación; igual que la Escuela Infantil Printzearen Harresi terminada en enero de 2026 y que ha sido cancelada unilateralmente por la distribuidora. El Colegio Vázquez de Mella, agosto de 2025, pero con el expediente paralizado por no recibir las condiciones técnico-económicas cuando, según la legislación, las empresas tienen que enviarlas en un plazo de quince días; agosto de 2025. La instalación del Centro de Formación de Landaben, que realizó la solicitud del contrato en septiembre de 2025 y que todavía no ha recibido respuesta; o el sistema de centro de recogida de animales en la misma fecha, también en septiembre de 2025, cuya solicitud ha sido rechazada sistemáticamente; o el autoconsumo del Grupo San Pedro 12 donde residen personas con discapacidad, que tras una modificación de potencia, la empresa distribuidora eliminó el contrato de forma unilateral y sin justificación.

Esta situación trasladada a números suponen más de un millón de euros en inversiones paralizadas, sin contar la energía desaprovechada, inversiones que están al albur de empresas privadas. Esto es solo un ejemplo en la capital, pero —como digo— es una situación prácticamente general en los autoconsumos compartidos y en las ochenta y cinco comunidades energéticas de Navarra. Además, cuando se realiza una queja formal ante estas empresas, la respuesta suelen ser excusas, como que los sistemas no están adaptados, que los empleados y empleadas no conocen los procedimientos o un cruce de acusaciones entre distribuidoras y comercializadoras que se echan mutuamente la culpa, pero sin dejar claro cuál es el procedimiento exacto que seguir, ni dónde y cómo se toman las decisiones que producen estos retrasos.

Ante esta grave situación, Euskal Herria Bildu entendemos que el Gobierno de Navarra no puede ser un mero espectador. Promueve con financiación estos autoconsumos, pero creemos que, a pesar de no tener competencias directas, puede y debe hacer algo más. En honor a la verdad, hay que decir que en el año 2023 el Departamento de Industria firmó acuerdos con diferentes empresas, Iberdrola Distribución, Berrueza, Saltea, Electra Valdizarbe y otras, para literalmente el adecuado despliegue e integración de las instalaciones de autoconsumo compartido y las comunidades energéticas. Pero a los hechos me remito para decir que estos acuerdos no han sido suficientes ni han bastado para corregir la situación.

Por este motivo y en concordancia con las repetidas solicitudes públicas y privadas de diferentes comunidades energéticas y gestores de autoconsumos compartidos, hemos presentado esta moción con tres solicitudes concretas. En primer lugar, que en virtud de la normativa vigente y de los acuerdos firmados los técnicos y técnicas del Gobierno Navarra en colaboración con las empresas, estudien en los procedimientos para dar de alta a un autoconsumo compartido, algo hasta el día de hoy desconocido, y redacten un informe que detecte los posibles cuellos de botella y bloqueos administrativos o jurídicos. En segundo lugar, que traslade este al IDAE y a la CNMC, que son quienes realmente tienen las competencias y la autoridad para que promuevan las modificaciones legales o técnicas que sean necesarias para corregir esta situación, lo que redundaría en beneficio de todas las partes: las empresas, la administración y las propietarias de autoconsumos compartidos. Y, finalmente que este informe se traslade a la Mesa de Autoconsumo de Navarra, donde se encuentran empresas, impulsores y tramitadores para dar luz al procedimiento y que todos los agentes involucrados conozcan el marco para la legalización de sus instalaciones.

Creemos que las tres solicitudes que traemos hoy aquí son sencillas, realizables y que otorgarían, en caso de realizarse, un alivio y un verdadero impulso a la creación y multiplicación de los autoconsumos compartidos, por lo que esperamos contar con los apoyos de los diferentes grupos políticos aquí representados. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olo Martínez): Eskerrik asko, Mendo jauna. Bueno, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor?, ¿todo el mundo? Pues muy bien, pues perfecto. Pues empezamos por el Grupo Unión del Pueblo Navarro. Señora Elizalde, tiene usted diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Bueno, señor Mendo. En la primera parte de su intervención me ha parecido que la estaba haciendo el propio Consejero. No creo ni que el señor Asiain venda mejor al Departamento y ya veo también que la información se le ha pasado la Agencia Energética de Pamplona, porque esa información no es pública. Por tanto, la tiene en base a la Agencia Energética de Pamplona. Ya le digo de entrada que desde UPN vamos a estar de acuerdo con cualquier moción que pretenda simplificar los procedimientos administrativos, en este caso el de las instalaciones de autoconsumo. Pero su intervención precisamente me ha creado una duda porque usted ha hecho una afirmación del texto de acuerdo, que no es lo que pone el texto de acuerdo. Usted ha dicho que el primer punto dice que «se insta al Gobierno de Navarra que estudie los procedimientos administrativos, tanto compartidos como realizados independientemente por las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía», que es lo que pone. Pero usted ha dicho «junto con» y aquí no pone «junto con». Claro, yo espero que como tiene réplica, lo aclare.

Lo que pasa es que no creo yo que el Gobierno de Navarra sea precisamente el más adecuado para analizar los procedimientos que desarrollan las empresas administradoras de energía, y más si no se cuenta con ellas y detectar cuellos de botella, porque es que precisamente si alguien produce cuellos de botella, es la Administración Foral de Navarra y el propio Gobierno, pues como Administración.

Permítame que les haga una pequeña reflexión. El pasado 5 de mayo, organizado por la Institución Futuro y los tres Colegios de Ingenieros, se organizó una jornada titulada Retos de la Energía en Navarra. En esta jornada participaron diferentes representantes de grandes

empresas energéticas y también de la Administración. En dicha jornada varios de los ponentes coincidían en señalar que el problema de la energía que tiene España y también Navarra no es la generación de energía, sino que el problema es la falta de inversión en las redes de transporte eléctricas que se hace imprescindible y urgente. De hecho, el propio delegado de Red Eléctrica Española para la zona norte de España, entre otras cosas, decía que también la inversión prevista en Navarra, el nuevo Plan Horizonte 2030 es de 121 millones de euros, no los 161 que contabilizaba el Consejero. No sé cuál de los dos ha dado el dato mal, que también se ha podido equivocar este señor y, además, comentaba que la entrada de energía en el *mix* eléctrico a partir del año 2000 se incorporaron las energías renovables y a partir de 2005 el autoconsumo.

Pues bien, desde entonces ha hecho esta incorporación que no se garantice el suministro, porque es otro el control, y lo traigo aquí a colación, porque igual en este momento nos debemos centrar más el esfuerzo en hacer efectivas esas redes eléctricas que Navarra necesita y que le dan estabilidad en el suministro, más que centrarnos en situar la agilidad de los permisos en la inestabilidad del autoconsumo y la inestabilidad de la generación y de la propia energía. Entiendo que será algo que el propio estudio que se le encomienda al Gobierno de Navarra y que realice lo tendrá que abordar, entiendo. Y tal como he dicho al inicio de mi intervención, vamos a apoyar esta moción porque sin conocer los procesos, no es posible poner soluciones. Eso sí, me van a permitir que les sorprenda porque tanto Contigo como Bildu, pues en una semana ya piden dos informes después de tres años de legislatura. Piden dos informes, además potentes y fuertes al Departamento de Industria, el de Centro de Datos de la semana pasada, y este del procedimiento de las instalaciones de autoconsumo, parece que, aunque tarde, se han dado cuenta que ágil, ágil, el Departamento de Industria no es. Un poco tarde, porque ya queda lo que queda de legislatura y ya veremos si dentro de cuatro meses tienen el informe o tenemos el informe o un correo electrónico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olo Martínez): Muchas gracias, señora Elizalde. A continuación, en el turno del Partido Socialista, señor Lecumberri, tiene usted diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bien, quiero decir que el Partido Socialista va a votar a favor. Creemos que es una moción positiva, que ayuda, que mejora y que está muy alineada con los planteamientos del Partido Socialista relacionados con el autoconsumo y con la generación de proximidad, por englobar un poco más. Lo decía el señor Mendo, la propia Teresa Ribera —hago alusión a ella porque es una signficada socialista en toda esta cuestión y en todas estas materias energéticas— ha dicho siempre que la oportunidad que nos dan las energías renovables y la electrificación de toda nuestra sociedad es una oportunidad no solamente medioambiental, sino también social. Empodera al ciudadano —lo decía también el señor Mendo y nosotros lo compartimos plenamente— y, además, puede llegar a ser una lucha también de igualdad frente a la pobreza energética, de igualdad de oportunidad para todos los ciudadanos.

Nos parece un planteamiento muy compartido por el Partido Socialista. A partir de ahí, todos somos conscientes de que estamos luchando contra un sistema distinto. Estamos en plena transición. Como todo cambio, pues es complejo. En este caso, además, estamos luchando contra las grandes empresas energéticas, contra las grandes comercializadoras y distribuidoras, a las que, en principio, parece que este nuevo sistema puede quitarles una parte del control que ahora mismo tienen. Por tanto, ellas se resisten a este cambio. Nosotros no compartimos esa

visión. Creemos que es perfectamente compatible tener una red de distribución controlada, coordinada, normalizada, con un sistema de autoconsumo y de generación de proximidad. Creemos que es compatible y entendemos esta moción en esa línea, así creemos que se plantea esto.

Vamos a estudiar la forma que esto sea lo más ágil posible, lo mejor posible para todos, pero siempre dentro de un sistema controlado; claro, si se nos descontrola el sistema ya hemos visto que puede haber unas consecuencias pues difíciles de asumir por parte de la sociedad y por parte de todo el sistema eléctrico de distribución. Por todo ello, vamos a votar a favor. Creemos que es importante que se detecten esos problemas, que se traslade el informe en el que se detectan esos problemas a quien pueda mejorar o solucionar todas las cuestiones administrativas y de permisos y que además se genere el punto tercero —que nosotros así lo hemos entendido—, que ese informe en sí mismo pueda ser una especie de guía de ayuda, de orientación al ciudadano, a los que pretendan sacar adelante una de estas formas de generación eléctrica de proximidad. Por lo tanto, nos parece muy interesante.

A partir de ahí ha hablado la señora Elizalde antes. Yo creo que el suministro está asegurado, de verdad, yo creo que mensajes catastrofistas y de poner en duda el sistema pues no son positivos. Los hemos oído por parte de la oposición en otras cuestiones, que la realidad y el día a día les ha enmendado absolutamente la plana en grandes proyectos industriales en Navarra. La electrificación está claro que es una situación transitoria, que genera problemas, que genera dudas y que necesita de soluciones. La más importante es la de red eléctrica, lo ha citado usted. Yo ya no voy a entrar en disquisiciones donde, cuánto se incluye en esos presupuestos... probablemente en los de Navarra haya cosas que no entran dentro de los de Red Eléctrica. En todo caso, la cuestión es clave. A Tierra Estella, ya tenemos en marcha un proceso fundamental que Tierra Estella lleva muchísimo tiempo pidiendo, además, con dos vías de entrada y de salida que le garantiza y le estabiliza todo el sistema. Toda la red, toda la red de alta que va desde Castejón hasta Itxaso, ya está presupuestada que va a ser modernizada y cambiada.

Es cierto que en un proceso de electrificación y de sustitución de combustibles fósiles, sobre todo en la industria, también en el conjunto de la sociedad, pero sobre todo en la industria exige un plus de capacidad de transporte eléctrico y que eso hay que ir adaptándolo y modulándolo. Ayer el Consejero daba una explicación que a mí me parecen las claves de todo este proceso de electrificación. A partir de ahora, todo aquel que solicite un porcentaje de electricidad tiene que poner unos avales. No vale pedir por pedir, hay que poner unos avales que garantice que hay que pagar, efectivamente. Es decir, hay que garantizar que la petición es solvente y que hay un compromiso por parte del peticionario con respecto a esa solicitud de equis porcentaje de energía eléctrica. Eso va a garantizar que la gente vaya muy en serio. Ya no se trata de avales — como bien me ha corregido la señora Elizalde con razón—, sino que se trata de poner una cantidad concreta que le va a suponer ese compromiso. Bueno, yo creo que todo eso nos está llevando, todos esos cambios a estabilizar, a garantizar a ir a una transición que nadie va a ocultar, que va a ser muy compleja, pero que es necesaria y que a estas alturas creo que nadie va a poner en duda nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ollo Martínez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Por parte de Geroa Bai, señor Asiain, diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Compartimos, señora Elizalde, sin duda, las manifestaciones recogidas en la exposición de motivos. El autoconsumo individual y colectivo como derechos que propician un sistema de generación de energía eléctrica que contribuye a un sistema energético distribuido, eficiente y alineado con los objetivos europeos de descarbonización. Navarra como referencia en la materia, con 11.629 instalaciones de autoconsumo que generan más de 275 megavatios, o esa otra afirmación que dice que la importancia de las comunidades energéticas, una fórmula que además de contribuir a la generación distribuida, es una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza energética y el empoderamiento ciudadano, constituyéndose en el territorio con mayor cantidad de comunidades energéticas por cada 100.000 habitantes, con un total de 84 comunidades. Es lo que viene a la exposición de motivos. Hoy las ha elevado el señor Mendo a 85, en las cuales participan 4.832 personas, 173 pymes y 106 entidades locales. Datos, por tanto, que ponen en valor el autoconsumo y la modalidad de las comunidades energéticas en Navarra. Algo que compartimos plenamente.

Nuestra comunidad —debemos recordarlo y ponerlo en valor— también fue pionera en la implantación de energías renovables. Es cierto que en aquel momento de un modelo centralizado que, sin duda, sirvió de acicate para un futuro desarrollo del modelo distribuido, como el que se defiende la moción que estamos tratando. Fue —recordémoslo— a través de una empresa pública. ¿Lo recuerdan? Ágil, ágil, señora Elizalde, fue el Gobierno de UPN entonces para vender EHN. Aquello sí que fue agilidad, eficacia y eficiencia.

El apoyo recibido desde la Administración Foral en los últimos años, es una muestra palmaria de ese apoyo al autoconsumo y a las energías renovables. Apoyo que ha quedado de manifiesto tanto en convocatorias de ayudas como a través de exenciones fiscales, con un objetivo en común: la descarbonización de nuestros hogares, de nuestra economía, de nuestro modelo productivo; en definitiva, sustituyendo la energía proveniente de los combustibles fósiles, gas, petróleo y carbón, por el que surge de la propia naturaleza, sol, viento y agua principalmente. Desde Geroa Bai siempre hemos defendido la necesidad de la combinación de ambos modelos centralizado y distribuido en esta transición energética que estamos viviendo. La tramitación y puesta en marcha de sus expedientes para autoconsumo, no obstante, no está exenta de sus problemas y de una burocracia, en ocasiones mucho más pesada y larga de lo que a todos nos gustaría, que queda reflejada en la exposición de motivos.

Por ello, en los puntos de resolución se nos propone que se estudien los procedimientos administrativos compartidos con las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía. No existen, de todos modos —según se nos ha señalado, porque hemos hecho consultas al respecto— procedimientos compartidos entre la Administración y las comercializadoras. Quizás la moción a lo que se refiere es a los procedimientos compartidos entre distribuidora, comercializadoras y clientes. No obstante, si la Administración puede servir de puente entre la ciudadanía y empresas distribuidoras y comercializadoras, bienvenido sea el informe solicitado y las medidas que en el mismo se propongan. La Administración, y hablamos, lógicamente, la Administración Foral, pero podríamos incluir también a administraciones más pequeñas, como los propios Ayuntamientos, en cuanto que son las instituciones más cercanas, siempre se habla de ellas como las instituciones más cercanas a la ciudadanía, y, por tanto, también podrían hacer

esa labor de mediadores solicitando la agilidad correspondiente a las distribuidoras con las que se tratasen.

Propone también la moción y elevar el informe al IDAE y a la CNMC. Como bien sabe el proponente, el IDAE no regula, lo hace la CNMC, y nos consta que tienen un grupo de trabajo donde estudian propuestas de mejora de la tramitación. Por tanto, entendemos que si del informe encargado se derivan mejoras en los procesos, sean en la fase que sean, ayudarán sin duda a la propia comisión. Evidentemente, existen problemas, desgraciadamente, y se centran principalmente —entendemos— en la tramitación, que en general corresponden a las distribuidoras correspondientes. ¿Se puede vigilar para agilizar este proceso? Por supuesto que sí, pues adelante con ello.

Voy concluyendo. La competencia, de todas maneras, es estatal, por lo que quizás habría sido más efectivo solicitar que este Parlamento instara al Gobierno Estatal al Ministerio correspondiente a aprobar cuanto antes el real decreto sobre autoconsumo, en el que está trabajando. La esperada nueva normativa podría estar lista este mismo verano, según Carlos Redondo, subdirector general de Energía Eléctrica del MITECO, que compartía el pasado mes de abril que el Ministerio espera tener el nuevo Real Decreto de Autoconsumo cuanto antes, «esperamos que para este verano», manifestaba. Y detalló que en el nuevo Real Decreto de Autoconsumo —esas eran sus palabras—, «vamos a mejorar ciertas áreas que nos pedía el sector, como sistemas para incentivar el autoconsumo colectivo, con esquemas aplicables y sencillos y claves para desarrollar el almacenamiento distribuido como nuevo modelo». Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olo Martínez): Eskerrik asko. A continuación, turno del grupo del Partido Popular. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Bien, nosotros también votaremos a favor de la propuesta que realizan los grupos parlamentarios de EH Bildu y de Contigo-Zurekin. Fundamentalmente se intenta impulsar el autoconsumo colectivo, hacerlo más ágil, evitar trámites eternos, que hace que —como bien ha dicho el proponente— se desincentiven muchas de las iniciativas que se quieren poner en marcha, algo que por otra parte —y así también lo recoge la moción—, es lo que proponen las directivas que se han aprobado en Europa precisamente para impulsar el autoconsumo, retos RED II y RED III. Y RED III hace especialmente hace hincapié en la necesidad de que se trabaje en esa agilización administrativa.

Lo que se propone nos parece bueno, nos parece interesante. Nos preocupa un poco —y tenemos que decirlo— que no se esté en esto ya, que no se esté desarrollando este trabajo ya por parte del Gobierno de Navarra. No le encontramos mucho sentido, debería estar en esto, porque el primero que tiene que saber que existen esos plazos de hasta un año para impulsar esto y el primero que tiene que saber que hay una normativa europea que está diciendo que hay que trabajar en este sentido, es el Gobierno de Navarra. Nos sorprende mucho, de verdad, que no estén esto. Lo tenemos que decir.

Las tres propuestas que se realizan, bueno, son interesantes. Que exista este informe, también nos parece interesante que se traslade al IDAE y la CNMC. Nos parece también interesante, porque, bueno, pues al final, aunque hay una comisión —como ha dicho el señor Asiain— pues

está bien que lleguen nuestras reflexiones y que ayuden a agilizar los procedimientos, y también nos parece bien que se remita a la Mesa de Autoconsumo. Pero dos cosas. Una, que nos preocupa que no se esté en esto; nos preocupa mucho y, dos, en estos momentos, tal y como está siendo la trayectoria del departamento los distintos ámbitos y especialmente de lo que tiene que ver con las mociones, no tenemos mucha fe en estos estudios y esa es la realidad. Ojalá estemos equivocados, ojalá se lo tome en serio, ojalá de verdad se ponga a trabajar sobre este tema y al final podamos avanzar en lo que desde luego podemos desde Navarra, en agilizar estos trámites, porque se benefician muchas familias y muchas personas.

Luego hay un tema y es que a veces tendemos a simplificar el problema, señalando únicamente a las empresas distribuidoras y a las comercializadoras, y sin quitar parte de razón en que tienen mucho trabajo por hacer aquí. Creemos que lo que hay que mejorar es el conjunto del sistema. Algo ha hecho referencia la señora Elizalde y yo comparto lo que ha dicho. Hay que mirar también a la Administración y qué podemos hacer desde aquí y, por supuesto, a los operadores. Por nuestra parte, nada más. Apoyaremos el objetivo de mejorar el autoconsumo colectivo y de reducir todos los obstáculos que hay actualmente y esperaremos esos informes. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ollo Martínez): Muchas gracias. Para finalizar, por parte de Contigo-Zurekin, señor Garrido, tiene usted diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, pues seré breve porque poco más que añadir a lo que ha explicado el señor Mendo sobre esta moción que presentamos. Nos parece importante situar al autoconsumo donde se merece, porque la realidad es que la potencialidad del autoconsumo es una potencialidad revolucionaria en el sentido de que la energía, desde siempre en toda la historia, pero particularmente desde la Primera y Segunda Revolución Industrial ha supuesto una fuente de desigualdad clara, una concentración de capital y, por tanto, de poder en muy pocas manos con las minas de carbón, con los pozos de petróleo, las petroleras... Y, sin embargo, en el autoconsumo nos encontramos la capacidad de toda esa concentración de capital que ha supuesto lo que ha supuesto en la historia reciente de la humanidad, conseguir democratizarla hasta el punto de que seamos los agentes particulares — y voy a decir las personas, todas las personas físicas o jurídicas particulares— las que seamos capaces de generar la propia energía que necesitamos para nuestros proyectos, sean personales, sean empresariales, sean de cualquier tipo.

En ese sentido, desde luego, por su contribución a la transición energética y, por tanto, ecológica que necesitamos como sociedad, pero también por una cuestión de igualdad y el empoderamiento de ciudadanía y, desde luego, por soberanía energética también, que cumple una serie de criterios que bueno, lo prometen o prometen poder acometer una revolución que cambiarían, sin duda, los equilibrios de poder que hemos tenido hasta este momento en la sociedad.

Desde ese punto de vista para nosotras es absolutamente fundamental. A partir de ahí, para nosotras —y, efectivamente, se mencionaba—, yo creo que se ha visto como un ámbito estratégico para el conjunto de instituciones a cualquier nivel que veamos, desde el nivel local, autonómico, estatal o desde luego europeo, pues es claro el impulso normativo, el impulso económico también que se le ha dado en estos últimos años a esta potencialidad. Más allá de eso es verdad que a veces nos pasa, aquí vamos al centro de la moción, que tratamos de hacer

un impulso macro y, sin embargo, los problemas los tenemos en lo micro. Si hablamos con las personas que han tratado de impulsar personas y colectivos del autoconsumo, por ejemplo a través de las comunidades energéticas, nos encontramos que el gran problema no está siendo la falta de un gran apoyo económico, ni la falta de grandes marcos jurídicos, sino que está siendo lo micro, en ser capaces de llevar a la realidad de que ese autoconsumo se materialice y lo puedan ver puesto en funcionamiento.

Por lo tanto, lo que pide la moción es precisamente eso, identificar los distintos cuellos de botella que existen a la hora de tratar de desarrollar los proyectos de este tipo y solucionarlos. En particular y, hombre, no es que el señor Mendo ponga —ni nosotras— ponga el foco en las comercializadoras y distribuidoras, es que es donde nos dicen que está el problema. Si el problema estuviera en otro lado y fuera una cuestión reglamentaria, fuera una cuestión de autorizaciones administrativas o fuera una cuestión de falta de apoyo económico, pues sería lo que estaríamos poniendo en esta moción. Pero lo que nos dicen es que con todo un marco mejorable, perfectamente mejorable pero adecuado, el problema se lo están encontrando en la materialización práctica y concretamente en el papel de las comercializadoras y distribuidoras.

¿A partir de ahí qué es lo que se pide? Pues que el Gobierno de Navarra se implique. Primero identificar exactamente —porque es realmente complejo, particularmente la parte administrativa en comercializadoras y distribuidoras—, y se implique en identificar dónde están concretamente esos cuellos de botella, y después en la materia que probablemente no sea competente en ninguno de ellos o en muy pocos de ellos, pues haga de intermediario; que defienda los intereses en este caso de Navarra, y particularmente a estas personas que están desarrollando estos proyectos estratégicos para sí mismas, pero también para el conjunto de Navarra e intermedio ante el IDAE, si hace falta, ante la CNMC, ante las propias comercializadoras y distribuidoras, para identificar dónde pueden estar las soluciones.

A partir de ahí —he dicho que iba a ser breve— he de decir, señora García Malo y señora Elizalde, que ponen un empeño particular en convertir propuestas en críticas. Tienen una capacidad de darle la vuelta realmente encomiable. Yo creo que la labor de impulso que tiene este Parlamento es clara, es la que ejercemos los grupos parlamentarios; no ahora tres años después, señora Elizalde, creo que llevamos presentando mociones toda la legislatura y lo seguiremos haciendo en aquellos temas. Mire usted los diarios de sesiones y ya verá que no hemos dejado ninguna moción sin presentar en nuestros turnos respectivos y que, de hecho, seremos de los grupos que más mociones han presentado a nivel de comisión. Pero bueno, más allá de ese debate, no dejaremos pasar ninguna oportunidad para identificar qué elementos y en qué elementos podemos contribuir en nuestra labor de impulso político para mejorar el bienestar del conjunto de Navarra, en este caso a través del autoconsumo energético, que para nosotras es clave. Evidentemente, votaremos a favor. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Ollo Martínez): Gracias, señor Garrido. Breve pero casi cinco minutos. (RISAS). Para la réplica, señor Mendo, tiene usted diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, quiero comenzar agradeciendo a todos los grupos el apoyo que van a dar a esta moción, no solamente por parte de los proponentes de la moción, Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu. Creo que se lo van a agradecer todas las personas, administraciones y pymes que participan en comunidades energéticas y en

autoconsumos compartidos. Dicho esto, voy a intentar contestar alguna de las cuestiones que han ido saliendo durante sus intervenciones.

A la señora Elizalde, evidentemente, los procedimientos deben estudiarse junto con las empresas. Lo proponemos porque el Gobierno de Navarra tiene firmados acuerdos con varias de estas empresas, principalmente con la distribuidora de Navarra, con Iberdrola. Y en base a estos acuerdos creemos que se debe colaborar para aclarar todos estos procesos, unos procesos que son procesos internos de las propias empresas y, por lo tanto, sin una colaboración entre la Administración y las empresas, va a ser imposible que se aclaren. Y es aquí —lo decía el señor Garrido—, es que no es en otro lugar, no es la Administración, no son los usuarios y las usuarias, son las empresas, y en esos procedimientos, quizás porque no han formado a sus empleados o porque no tienen adaptados todavía —que ya es hora— los sistemas propios donde se producen los cuellos de botella.

Nosotros también compartimos, como ha dicho usted, la necesidad de refuerzo de la red eléctrica. Si queremos un sistema electrificado, descarbonizado, evidentemente, queremos un apoyo también a la industria, evidentemente, va a haber que reforzar la red. Pero hoy aquí hablábamos de otra cuestión, hablamos más de procesos administrativos que de cuestiones materiales de la red. Como bien decía el señor Asiain, al que le agradezco sus palabras, efectivamente, tenemos que combinar un sistema eléctrico centralizado en el que tendrá una gran producción descentralizada, distribuida con otros fines.

Usted decía que no existen procedimientos compartidos. Quizás no me he explicado bien. Cuando hablo de procedimientos compartidos, no digo que la Administración tenga una responsabilidad en esos procedimientos, sino que son parte de los procesos, aunque sea solamente como clientes o como participantes a través de los ayuntamientos, que muchas veces están representando a las comunidades energéticas en esas negociaciones con las empresas a la hora de dar de alta o de modificar un autoconsumo compartido, los coeficientes de reparto u otras.

Al señor Lecumberri —que se ha marchado, pero bueno, se lo trasladó a su grupo—. Yo comparto que estas empresas pueden ver ciertos riesgos para su negocio en las modalidades de autoconsumo, pero lo cierto es que como una iniciativa estratégica marcada por las directivas europeas, se le debe dar luz y taquígrafos a estos procedimientos para que sean transparentes, como así se ha hecho también en otros países europeos y que sirvan —como bien ha dicho el señor Lecumberri— de guía para que todos actuemos en un campo de juego transparente, claro, y que sepamos cuáles son los procedimientos a seguir para legalizar estos autoconsumos. Sí que voy a hacer una pequeña crítica, y es que creo que ya es hora de que estas directivas europeas se traspongan a la normativa estatal para que esta obligación sea todavía mayor.

A la señora García malo, tirando de esta necesidad de transponer las directivas europeas, a usted le gusta decir mucho que en la próxima legislatura ustedes van a gobernar. Bueno, pues si gobiernan, yo deseo que si no se ha hecho todavía, traspongan ustedes estas directivas europeas y que no vuelvan aquellos tiempos oscuros del impuesto al sol. Me alegra escucharle porque creo que en el Partido Popular yo creo que han pasado esa fase y de verdad que me alegra escucharle y espero, sinceramente, porque últimamente hemos oído algunas declaraciones de

algún responsable del Partido Popular por ese camino, así que me alegro de escucharle y espero que esos tiempos sinceramente se hayan pasado.

Al señor Garrido, qué le puedo decir. Comparto completamente su intervención. Comparto esa potencialidad revolucionaria del autoconsumo, principalmente el colectivo, porque además el autoconsumo colectivo a las comunidades energéticas, yo siempre digo que además de ser una cuestión energética, es una cuestión social que empodera, que cohesiona a la sociedad, que hace comunidad, y yo creo que por ese motivo hay que dar un impulso y por ese motivo yo creo que también traemos esta moción hoy aquí.

Por último, efectivamente —como usted ha dicho— se intenta desviar el objetivo de la moción a otras a otras cuestiones. Yo creo que era claro lo que hoy aquí proponíamos, que era una propuesta para facilitar, para resolver nudos que se encuentran las comunidades energéticas, los autoconsumos compartidos, que está en los operadores de la red de distribuidoras y comercializadoras. Y no era otro, que tendremos —estoy seguro—infinidad de ocasiones para debatir sobre cuestiones de otra escala, sobre la red, sobre la industria, y hoy estábamos debatiendo sobre otra cuestión. En cualquier caso —repito—, mi agradecimiento profundo al apoyo de todos los grupos a esta moción. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olló Martínez): Eskerrik asko. Bueno, pues entonces pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? (PAUSA). (RISAS). Se aprueba por unanimidad, y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 18 minutos).